



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 24 de octubre del 2024 a las 08h00 en la Facultad sede Tumbaco (Biblioteca CADET), presidida por el señor Decano encargado, Ing. Juan Borja Vivero y con la asistencia de:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. Piedad Lincango, Representante Docente
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
PhD. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo
PhD. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario
MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores FAG

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

En esta sesión no se tuvo la presencia de la Representante Estudiantil.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y el Ing. Juan Borja Decano, mociona que se añada el punto Varios para conocer comunicaciones que fueron reasignadas posterior al envío de la convocatoria. Se procede por unanimidad a aprobar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación acta resolutive de la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2024
2. Comunicaciones
 - 2.1 Estudiantes
 - 2.2 Docentes
 - 2.3 Administrativo-Presupuestario
 - 2.4 Empleados y Trabajadores
 - 2.5 Posgrado
3. Varios

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

Se da por conocida el acta resolutive de la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2024 y se aprueba con el voto salvado del Ing. Juan Borja Vivero Decano, debido a que el MSc. Carlos Montúfar concluyó su periodo como Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas el 13 de octubre de 2024.

El PhD. Enrique Cabanilla Subdecano de la Facultad, expresa palabras de bienvenida y éxitos en las funciones encomendadas al Ing. Juan Borja, quien fue designado por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, Dr. Patricio Espinosa; como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Agrícolas a partir del 14 de octubre de 2024, mediante Oficio No. R-1520-2024.

2. COMUNICACIONES

2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

2.1.1 SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN NO. 284 CDO REVISIÓN INFORME DE HOMOLOGACIÓN SRTA. CLAVIJO PEREZ KAROL

Se conoció el Oficio No. 0016 del 24 de septiembre de 2024 suscrito por las señoritas Vanesa Vizuete Román Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Agronomía y Andrea Gallardo Representante Estudiantil miembro de Consejo Directivo de la Facultad; mediante el cual solicitan de la manera más atenta, colocar en el orden del día de la siguiente reunión del Honorable Consejo Directivo, o a su vez, pudiera convocarse una sesión extraordinaria para la reconsideración de la Resolución No. 284 CDO REVISIÓN INFORME DE HOMOLOGACIÓN SRTA. CLAVIJO PEREZ KAROL, emitida el 16 de septiembre del presente año; teniendo en cuenta lo siguiente:

1. En el proceso de homologación realizado por cambio de Universidad, en el periodo 2019-2019 de la Srta. Clavijo Pérez Karol, las inconsistencias encontradas se deben meramente a un fallo administrativo, por lo que la pena del error no es imputable a la estudiante.
2. En el 2022 se notificó de manera oportuna a un grupo de estudiantes cuyos procesos de homologación presentaban las mismas o similares inconsistencias para que dichos fallos pudieran subsanarse, y sin embargo, la Srta. Karol Clavijo continuó sin conocer de este perjuicio.
3. El desacierto cometido en el proceso de homologación antes referido, pudo conocerse solamente, y gracias a que la estudiante solicitó información respecto a su récord académico, por lo que el agravio para la continuidad de su educación habría podido magnificarse de no ser por su intervención, lo que nos lleva nuevamente a un fallo administrativo.
4. Considerando que, la estudiante se encuentra en proceso de titulación, desactivarla del sistema en las materias que se mencionan en la Resolución No. 284, perjudicaría gravemente dicho proceso inhabilitándola, lo que conlleva que todos los recursos y tiempo que ha invertido se pierdan.

Además, se conoce la comunicación suscrita por la señorita Karol Clavijo de fecha 14 de octubre de 2024, en la cual solicita al señor Decano de la Facultad, que se pueda colocar en el orden del día de la siguiente reunión del Honorable Consejo Directivo, o a su vez, pudiera convocarse una sesión extraordinaria para la reconsideración de la Resolución No. 284 CDO REVISIÓN INFORME DE HOMOLOGACIÓN SRTA. CLAVIJO PEREZ KAROL, señalando los mismos términos expresados por parte de las señoritas representantes estudiantiles en su Oficio No. 0016.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

De acuerdo al Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 20.- Reconsideración, la reconsideración puede ser realizada en la misma o en la siguiente sesión; además, la solicitud debe ser dirigida por el actor, sin embargo se solicita al señor Director de la Carrera de Agronomía, que se den todas las facilidades para que a través de un proceso de validación de conocimientos se proceda a completar el récord académico.

2.1.2 ALCANCE A LA NÓMINA DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN INCORPORACIÓN COLECTIVA 25 DE OCTUBRE 2024 INGENIERÍA AGRONÓMICA, TURISMO ECOLÓGICO Y TURISMO

Se conoció los Oficios No. UCE-FAG-CIA-2024-0488-M del 18 de octubre de 2024 y UCE-FAG-CIA-2024-0494-M del 21 de octubre de 2024 suscritos por el Ing. Jorge Caicedo Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad, mediante los cuales señala que UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 315 CDO, remite alcance al Memorando No. UCE-FAG-CIA-2024-0474-M relacionado a la nómina de estudiantes que participarán en la incorporación colectiva del viernes 25 de octubre de 2024 y adjunta listado de graduandos de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Turismo Ecológico y Turismo; adicionales al listado inicial que cuentan con registro de SENESCYT.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

1 Conocer y aprobar las nóminas de graduandos de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Turismo Ecológico y Turismo;
2 adicionales al listado inicial que cuentan con registro de SENESCYT, quienes participarán en la Incorporación Colectiva que
3 se realizará el 25 de octubre de 2024, además del cumplimiento de todos los requisitos.

4
5 **2.2 ASUNTOS DOCENTES**

6 (No hay asuntos para tratar)

7
8 **2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

9
10 **2.3.1 INFORME DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN CARRERAS DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA**
11 **AGRONÓMICA PERIODO ACADÉMICO 2024-2024**

12
13 Se invitó al MSc. Jorge Caicedo Coordinador de la Unidad de Titulación, para que exponga el informe, mediante correo
14 electrónico envía respuesta señalando que se encuentra en una actividad académica en Guayaquil.

15
16 Se conoció el UCE-FAG-CIA-2024-1018-O del 17 de octubre de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano, Director de las
17 Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía mediante el cual da a conocer que, en sesión ordinaria de Consejo de
18 Carrera del 08 de octubre de 2024 se da lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0967-O, de fecha 08 de octubre de
19 2024, suscrito por el MSc. Jorge Caicedo, Coordinador de Titulación, en el que adjunta el Informe de las actividades
20 realizadas por la Unidad de Titulación del periodo 2024-2024, para su respectiva revisión y aprobación en instancias
21 pertinentes y al respecto resuelven:

- 22
23 1. Dar por conocido y aprobar en primera instancia el Informe de Titulación del periodo académico 2024-2024, remitido
24 por el Ing. Jorge Caicedo, Coordinador de esta Unidad.
25
26 2. Felicitar a la Unidad de Titulación de las Carreras de Agronomía e Ingeniería Agronómica por el trabajo realizado en el
27 periodo académico 2024-2024.
28
29 3. Solicitar a la Unidad de Titulación que para la próxima sesión de Consejo de Carrera remita una propuesta de Plan de
30 mejoras enfocado al componente de titulación de la Carrera de Agronomía, con el propósito de aplicarlo en el periodo
31 académico 2024-2025.
32
33 4. Remitir, el presente informe al personal Docente de las Carreras de Agronomía e Ingeniería Agronómica para su
34 conocimiento y registro de sus actividades semestrales en esta Unidad.
35
36 5. Según el Instructivo de la Unidad de Titulación aprobado en octubre de 2023, se resuelve elevar a conocimiento de
37 Consejo Directivo el informe de actividades realizadas en la Unidad de Titulación durante el periodo 2024-2024.

38
39 **RESOLUCIÓN:**

40 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

41
42 Dar por conocido el Informe de Titulación de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía del periodo académico
43 2024-2024, remitido por el Ing. Jorge Caicedo, Coordinador de esa unidad; agradecer y felicitar al equipo de trabajo de
44 titulación de la mencionada carrera.

45
46 **2.3.2 PROPUESTA REVISADA DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA TÉCNICOS DOCENTES**

47
48 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-SUB-2024-0267-O del 22 de octubre de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla,
49 Subdecano en el cual menciona que, una vez recogidas todas las solicitudes de docentes y técnicos docentes, adjunta la
50 última versión de asignación de carga horaria para técnicos docentes en el semestre 2024-2025, para que sea aprobada en
51 Consejo Directivo de forma que se pueda comunicar a los involucrados estas gestiones.

52
53 **RESOLUCIÓN:**

54 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

1 Ratificar la aprobación *ad referendum* y solicitar al señor Subdecano en coordinación con los Directores de Carrera,
2 establezcan un sistema de seguimiento y evaluación a los técnicos docentes para verificar que se cumplan con las
3 actividades asignadas.

4 5 **2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

6 (No hay asuntos para tratar)

7 **2.5 ASUNTOS POSGRADO**

8 9 **2.5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN CAMBIO DE TEMA DE TESIS DEL ING. BYRON CORAL CEDEÑO**

10
11 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CPO-2024-0151-O del 17 de octubre de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director
12 encargado de Posgrado, mediante el cual informa que, el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 07 de octubre 2024,
13 conoció el correo enviado por el Dr. Juan Pablo Hidalgo, tutor de la tesis del Ing. Byron Coral Cedeño, de la Maestría en
14 Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego (03-10-2024), mención Planificación de Recursos Hídricos en la que
15 manifiesta: "En respuesta a las dudas acerca del título/tema de la tesis de Byron Coral puedo afirmar que el título final de su
16 trabajo es "La configuración del territorio hidrosocial en la provincia de Manabí, Ecuador: Estudio de caso trasvase La
17 Esperanza - El Aromo", tal como aparece en su documento final de tesis", dando contestación a la consulta realizada,
18 mediante correo electrónico, por el Consejo de Posgrado el 03 de octubre de 2024, respecto al Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-
19 2024-0144-O, suscrito por la Magister Narciza Yar Maifa, Cambio de tema del trabajo de titulación del Ing. Byron Coral
20 Cedeño. Al respecto resuelven:

- 21
22 1. Aceptar el informe del Dr. Juan Pablo Hidalgo, respecto al cambio de tema del proyecto de tesis del Ing. Byron Coral,
23 estudiante de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, mención en Planificación de Recursos
24 Hídricos "La configuración del territorio hidrosocial en la provincia de Manabí, Ecuador: Estudio de caso trasvase La
25 Esperanza - El Aromo", puesto que, como manifiesta el tutor, "no ha afectado en ninguna medida el contenido de la
26 tesis o proceso de investigación".
27
28 2. Solicitar al señor Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, se sirva aprobar el cambio del tema de tesis, según
29 el informe presentado por el Dr. Juan pablo Hidalgo, Tutor de la Tesis, quedando el título de la siguiente manera: "La
30 configuración del territorio hidrosocial en la provincia de Manabí, Ecuador: Estudio de caso trasvase La Esperanza-El
31 Aromo."
32

33 **RESOLUCIÓN:**

34 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

35
36 Aprobar la modificación del tema del trabajo de investigación que queda de la siguiente manera: "La configuración del
37 territorio hidrosocial en la provincia de Manabí, Ecuador: Estudio de caso trasvase La Esperanza-El Aromo.", debido a que
38 no es un cambio de fondo sino de forma, además para que el mismo se sujete a las normas técnicas para los proyectos de
39 investigación.
40

41 **3. VARIOS**

42 43 **3.1 PLAN ESTRATÉGICO FAG**

44
45 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CAC-2024-0009-O del 21 de octubre de 2024 suscrito por la MSc. Diana Enríquez
46 Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, en referencia a la Resolución No. 308 CDO del 30 de
47 septiembre, en la que se le solicita presentar un plan de mejoras de los índices del informe semestral, entrega el documento
48 elaborado con elementos adicionales, los cuales se trabajaron durante este inter-semestre con diferencias dependencias.
49

50 Además, solicita: que el presente documento sea tomado como insumo para el plan de trabajo de las nuevas autoridades,
51 desarrollando una planificación participativa como se acordó en el Consejo Directivo del 10 de octubre.
52

53 **RESOLUCIONES:**

54 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

- 1 a. Solicitar que se compatibilice con el Plan Estratégico de la Facultad, para lo cual deberá coordinar con el Ing. Freddy Montenegro, para presentar un solo plan y realizar al Consejo Directivo una exposición en conjunto.
- 2
- 3
- 4 b. A esa sesión asistirá de manera obligatoria toda los Miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- 5
- 6

7 3.2 TERNA PARA LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS 8 CON MENCIÓN EN MARKETING

9
10 Se conoció el Oficio UCE-FAG-CPO-2024-0152-O del 21 de octubre de 2024, suscrito por el PhD. Eloy Castro Director encargado de Posgrado mediante el cual informa que, el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 07 de octubre 2024, conoce el Informe del avance de la propuesta de la Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias con Mención en Marketing, por parte del MSc. Gustavo Jarrín, quien manifiesta que se ha realizado ajustes a la propuesta con la colaboración de la MSc. Adriana Patiño, sobre la duración de la Maestría, el requisito del idioma inglés y otros.

15 El PhD. Eloy Castro Muñoz, Director del Consejo de Posgrado indica que, para la coordinación de la Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias con Mención en Marketing, existen dos opciones de temas y al respecto resuelven:

- 16 1. Presentar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, la terna para la coordinación de la Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias con Mención en Marketing, cuya finalidad será la de participar en el Consejo de Posgrado y brindar el apoyo académico pertinente, para la implementación de la mencionada Maestría.

19 La terna está integrada de la siguiente manera:

- 20 1. MSc. Gustavo Jarrín Raza
- 21 2. MSc. Juan Borja Vivero
- 22 3. MSc. Christian Tamayo Ortiz

23
24 Sin embargo, al conocer que el Ing. Juan Borja Vivero, fue designado por el señor Rector como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en uso de sus atribuciones el Director del Consejo de Posgrado, *ad referendum* la terna para la coordinación de la Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias con Mención en Marketing, respetando las propuestas sugeridas por los miembros del Consejo de Posgrado, con los siguientes nombres:

- 25 1. MSc. Gustavo Jarrín Raza
- 26 2. Dr. Jorge Pérez De Corcho
- 27 3. MSc. Christian Tamayo Ortiz

28 Al respecto los miembros de Consejo Directivo emiten las siguientes sugerencias:

- 29 • La aprobación *ad referendum* de la terna debe ser conocida y ratificada por todos los miembros del Consejo de Posgrado.
- 30 • Considerar la experticia del docente Fabián Montesdeoca en el área de empresas agropecuarias para integrar la terna en lugar del MSc. Christian Tamayo, que los demás miembros de la terna puedan conformar el equipo ejecutor de la maestría.
- 31 • Revisar la correcta digitación de los apellidos de los docentes nominados en la terna.

32 RESOLUCIÓN:

33 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

34 Devolver al Consejo de Posgrado el Oficio UCE-FAG-CPO-2024-0152-O, para que se tomen en cuenta las sugerencias emitidas por parte de los miembros de Consejo Directivo.



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

1 **3.3 PEDIDO ACCIONES A TOMAR EN BIBLIOTECA CADET**

2
3 Se conoció Memorando No. UCE-FAG-SUB-2024-0199-M del 21 de octubre de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla
4 Subdecano quien remite adjunto el Oficio No. UCE-FAG-DEC-2024-1029-M para conocimiento de Consejo Directivo y se
5 disponga el trámite pertinente.

6 En el oficio antes señalado, el Ing. José Luis Torres Asistente de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita lo
7 siguiente:

- 8
9 1. Realizar una reunión de trabajo para proceder a ver que realizar con los libros que se encuentran en las cajas.
10
11 2. Ver un cerrajero para la puerta principal de la biblioteca para ver si se repone la llave para poder abrir o cerrar la puerta
12 de manera manual.
13
14 3. Ver estaciones de trabajo dentro de la biblioteca para los docentes que así lo necesiten.

15 **RESOLUCIÓN:**

16 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

17 Dar por conocidas las acciones que se realizarán en la Biblioteca de la Facultad ubicada en el CADET.
18
19

20 **3.4 AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE TORO Y USO DE MATERIAL (PAJUELAS)**

21 Se conoció Memorando No. UCE-FAG-SUB-2024-0200-M del 21 de octubre de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla
22 Subdecano, mediante el cual remite el Memorando No. UCE-FAG-CADET-2024-0387-M para conocimiento del Consejo
23 Directivo para su análisis y aprobación, comunicación suscrita por el MSc. Luis Salazar Administrador del CADET a través
24 del cual informa que, informar que con fecha 04 de octubre de 2022 se tramita el traspaso del Toro de nombre Merlin desde
25 el Campo Académico Docente Experimental Rumipamba hasta el Campo Académico Docente Experimental La Tola.

26 Características: Toro Merlin, Raza Holstein rojo, 1 año 6 meses de edad, 1.75m de altura, criado en el Campo Académico
27 Docente Experimental Rumipamba (CADER). El pedigree se remonta a la ascendencia paterna Rager Red (Holstein rojo
28 canadiense), con prestigioso reconocimiento para corrección de patas rusticidad y, sobre todo, un importante resultado para
29 el análisis de Beta casein en valores representativos A2A2. La madre Esmeralda (Holstein friesian) con máximos de
30 producción de 45 Litros/día, con calidad de leche en términos de grasa 3.2 (g/100ml), proteína 3.5 (g/100ml), sólidos totales
31 12.5 y sólidos no grasos 8.3 (g/100ml). Adicionalmente, sabemos que el abuelo materno fue Hammer con TPI 2527, que ha
32 mostrado interesantes características genéticas en sus hijas.

33 Actualmente en el CADET disponen de 230 pajuelas pertenecientes a dicho toro de raza Holstein Friesian, producto de las
34 extracciones realizadas en el marco de prácticas académicas de programas de maestría interinstitucionales realizadas en el
35 campus Tumbaco, con este antecedente me permito solicitar su autorización y valiosa gestión para que este material se
36 pueda derivar a los programas de vinculación anexos a la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del
37 Ecuador.
38

39 **RESOLUCIÓN:**

40 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

41 Revisar la normativa relacionada a este pedido, ya que la donación o entrega de recursos públicos es un tema que la
42 potestad tiene el Sr. Rector.
43

44 **3.5 DIRECTOR DE CARRERA DE AGRONOMÍA**

45 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2024-1063-M, suscrito por la Autoridad antes citada, en donde se
46 manifiesta: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto donde se menciona: Artículo 84.- El Director de Carrera: Es el
47 responsable académico de la carrera, será designado por el Rector de entre una terna propuesta por el Consejo Directivo
48 de cada Facultad; y tomando en cuenta que es una autoridad de libre remoción, se solicita que se ponga como un punto en
49
50
51
52
53
54



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

el orden del día, de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad del 23/10/2024 la definición de esta terna, para que los miembros de este órgano de gobierno acuerden la propuesta a ser enviada al Sr. Rector.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto por unanimidad resuelven: Agradecer y felicitar por la labor realizada por el Director de Carrera MSc. Gustavo Sevillano, y, de acuerdo con la normativa antes citada del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en uso de sus facultades se permite proponer la siguiente terna:

- Dr. Michael Ayala Ayala
- Dra. Soraya Alvarado Ochoa
- MSc. Jorge Calcedo Chávez

3.6 AUTORIZACIÓN DEL AJUSTE DE LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PERÍODO ACADÉMICO 2024-2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0778-O del 23 de octubre de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo a través del cual informa que, el Consejo de Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el 22 de octubre de 2024 y luego de conocer el Oficio No. UDT-T-2024-045 de fecha 18 de octubre de 2024, remitido por el Magister Jorge Calcedo, Coordinador de la Unidad de Titulación, en el que da a conocer el "Ajuste a la Planificación del Curso de Actualización de Conocimientos del Período Académico 2024-2024". Al respecto resuelven:

1. Autorizar, el "Ajuste a la Planificación del Curso de Actualización de Conocimientos del Período Académico 2024-2024".
2. Solicitar de la manera más comedida a la secretaria de la Unidad de Titulación, socialice la presente resolución con las personas involucradas en el ajuste antes mencionado.
3. Remitir, al Magister Juan Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo, para su conocimiento.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocida la aprobación del Ajuste a la Planificación del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo período 2024-2024, según lo que señala el Artículo 44 del Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador.

3.7 NO RENOVACIÓN ARRENDAMIENTO KIOSCO SEDE QUITO

Se conoció Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-0277-M del 23 de octubre de 2024 suscrito por la MSc. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, mediante el cual comunica lo siguiente:

1.- En calidad de Administradora de Contrato, con Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-0198-M del 05 de agosto de 2024 dirigido al MSc. Carlos Montúfar Decano de la Facultad en esa fecha, informé lo siguiente: el 04 de agosto de 2024 concluyó el plazo del Contrato No. 004-2023 para el Arrendamiento de áreas destinada para la venta de snacks, aperitivos y bebidas sin alcohol en el campus Quito de la Facultad de Ciencias Agrícolas y recomendé la renovación del contrato de arrendamiento con una duración de un año a partir de la presente fecha, para que pueda existir continuidad en el servicio hasta segunda orden para que no se deje de percibir el canon de arrendamiento. Además, mencioné que el contrato puede darse por terminado, en caso de no cumplir con las cláusulas del mismo o por no convenir a los intereses de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en cualquier momento.



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

2.- Al respecto el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria del 25 de julio de 2024, según Resolución adjunta No. 238 CDO, resolvió: "Encargar al Director de Carrera de Turismo realice una encuesta dirigida a estudiantes, docentes y servidores quienes han hecho uso de los servicios del Kiosco ubicado en la Facultad sede Quito y que el Director de Carrera de Agronomía, aplique una encuesta respecto al servicio que brinda el Bar Comedor CADET ubicado en la sede Tumbaco, a estudiantes, docentes, empleados y trabajadores; cuyos resultados deberán informar hasta el 02 de agosto de 2024 al Decanato de la Facultad, para los fines pertinentes."

3.- Consejo Directivo en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2024, según Resolución anexa No. 254 CDO, resolvió lo siguiente: "Autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del Kiosco ubicado en la Facultad Quito por un año, según petición del señor Segundo Jesús Paredes Sangucho con cédula No. 1707841449, quien deberá cumplir con las mejoras y recomendaciones detalladas en el Informe de Satisfacción del servicio ofertado."

4.- Mediante Oficio adjunto No. 080/SG-FAG 2024 del 16 de septiembre de 2024, como Secretaria Abogada de la Facultad realicé la notificación al señor Segundo Jesús Paredes Sangucho Arrendatario del Kiosco FAG Quito, respecto a la renovación del contrato de arrendamiento por el lapso de un año y cumplimiento de la oferta de productos y precios que presentó para la adjudicación del mencionado contrato, con el detalle de Aspectos a mejorar y Recomendaciones señaladas en el informe de Satisfacción del servicio ofertado, que consta con firma de recepción por parte del Sr. Segundo Paredes de fecha 18 de septiembre de 2024.

5.- Durante el mes de octubre he venido realizando visitas al área del kiosco ubicado en la Facultad Quito, donde en forma visual y como se observa en las fotografías adjuntas no se ha dado cumplimiento a la petición de cumplimiento de oferta de productos, mejoras y recomendaciones señaladas por parte de Consejo Directivo.

6.- Hasta el momento no se ha realizado la renovación del contrato Por lo señalado y en virtud de que el señor Segundo Paredes, aún no ha suscrito el Contrato de Arrendamiento del kiosco ubicado en la Facultad Quito, salvo su mejor criterio sugiero, reconsiderar la renovación del contrato de arrendamiento, por no convenir a los intereses de la Facultad de Ciencias Agrícolas y en consideración que ha sido nombrado un nuevo Decano el cual tiene la facultad de realizar un nuevo proceso con base en sus competencias estatutarias y delegadas.

Al respecto el Ing. Juan Borja Decano, expresa que conoce que hubo una comisión que anteriormente se encargó, en un proceso anterior de la selección del arrendatario y señala que considera pertinente que la misma comisión inicie el proceso y realicen la convocatoria para que las personas interesadas presenten sus propuestas y procedan a escoger.

La PhD. Piedad Lincango Representante Docente, solicita considerar las siguientes recomendaciones:

- Que se informe con tiempo al anterior arrendatario.
- Incrementar el número de sillas y mesas en el área de la cafetería.
- Definir en las cláusulas del contrato de arrendamiento, quien es responsable de la limpieza del área y baños.
- Establecer adecuadamente el espacio para el kiosco y otro para que el personal de la Facultad pueda calentar sus alimentos, con las condiciones necesarias.
- Acoger las recomendaciones que refleja la encuesta que se realizó al servicio del kiosco para que se incluyan en el nuevo proceso de arrendamiento.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Conforme a lo que señala la Resolución No. R-002-2023 suscrita por el Rector de la Universidad Central del Ecuador y Resolución RHCJ. SO.37 No. 0358-2022, tomada en sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2022 por el Honorable Consejo Universitario, se nombra una comisión para que realicen el proceso de arrendamiento del kiosco de la Facultad ubicado en Quito, la misma que estará integrada por:

Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano

Dr. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

Lcda. Mónica Cajas, Representante en Consejo Directivo de Empleados y Trabajadores



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

- 1
2 b. La MSc. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, realizará la respectiva notificación al señor Jesús
3 Paredes Sangucho, sobre la terminación de la renovación del Contrato de Arrendamiento del Kiosco ubicado en la
4 Facultad Quito.

5 3.8 HORARIOS AJUSTADOS DE CLASES POR SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

6
7 Se conoció la intervención verbal de la PhD. Piedad Lincango Representante Docente de Consejo Directivo quien realiza
8 consulta sobre disposiciones para el registro de horas de clases en el reloj biométrico, debido a los horarios de clases
9 ajustados.

10
11 El PhD. Edison Molina Director de la Carrera de Turismo, informa que en la reunión que mantuvieron con las autoridades de
12 la Facultad de Ciencias Agrícolas acordaron disminuir 15 minutos en las horas clase tiempo que debe ser compensado y en
13 la carrera que dirige se ha dispuesto que se registre en el leccionario que actividad asincrónica se realizará y el estudiante
14 verificará su cumplimiento, para que la salida sea a las seis de la tarde; sin embargo como la jornada se reduce deben
15 ingresar antes en la mañana o en la tarde y también se está afectando las horas para investigación; por lo que, si es
16 necesario un pronunciamiento al respecto por parte de Consejo Directivo.

17
18 El señor Decano Ing. Juan Borja, indica que según lo que señala el Oficio Nro. UCE-VAP-2024-2825-O del 18 de octubre de
19 2024 de las disposiciones emitidas por parte del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, solamente se disminuyen las
20 horas de docencia, para que las actividades académicas y administrativas concluyan a las 18h00; por lo tanto, los docentes
21 deberán laborar hasta esa hora.

22 RESOLUCIONES:

23 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 24
25
26 a. La disminución de los quince (15) minutos por hora, se autoriza se compense a través de actividades autónomas
27 que serán registradas en el leccionario de cada carrera; los docentes deberán cumplir con la carga horaria
28 docente de manera íntegra, preparación de clases, PAE, gestión académica y otros lineamientos antes
29 emanados.
30
31 b. Remitir esta resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para conocimiento con los horarios ajustados.
32

33 3.9 AJUSTES CARGA HORARIA DOCENTES 2024-2025

34
35 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-1058-O del 23 de octubre de 2024 que el MSc. Gustavo Sevillano Director de
36 las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía dirige al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, quien mediante sumilla
37 inserta en sistema de gestión documental Quipux remite al señor Decano de la Facultad para que sea conocido en sesión
38 ordinaria de Consejo Directivo del 24 de octubre de 2024; comunicación que señala lo siguiente: el 14 de octubre de 2024
39 se designó como nuevo Decano de la Facultad al Ing. Juan Borja, motivo por el cual se tuvo que reajustar la carga horaria
40 del período 2024-2025. Con este antecedente pone a consideración la distribución de carga horaria de los docentes de la
41 carrera de Agronomía, resaltar que en la carrera de Agronomía se jubilaron dos (2) profesores titulares a tiempo completo,
42 se designaron tres (3) directores a nivel de la Universidad (Centro de Física; Investigación y Postgrados; Instituto de
43 Estudios Amazónicos e Insulares) y se rescindieron contratos a tiempo parcial a dos profesores; en este sentido solicita de
44 la manera más comedida gestionar la contratación para dos profesores a medio tiempo (CHULDE MARTINEZ PAOLA
45 FERNANDA CI 0402096689 y MELO MOLINA ELSA LILIANA CI 1752339780), subir la carga horaria a tiempo completo de
46 un profesor (JARRIN RAZA GUSTAVO ALEJANDRO CI 1722192679) y la renovación de diecisiete profesores (Adjunto el
47 listado).

48
49 Los miembros de Consejo Directivo, luego de analizar la petición y a fin de ajustar la carga horaria docente para las
50 actividades del período académico 2024-2025 analizan los aspectos que se detallan a continuación:
51



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

1

| AJUSTES CARGA HORARIA DOCENTES FACULTAD CIENCIAS AGRICOLAS 2024-2025 | | |
|--|--|----------------------------|
| NOMBRE DOCENTE | SITUACIÓN | DÉFICIT DE HORAS SEMANALES |
| Clara Iza | Jubilación | 40 |
| Manuel Pumisacho | Jubilación | 40 |
| Cristian Vasco | Separación por sanción | 40 |
| Karina Albuja | No renovación contrato mutuo acuerdo | 10 |
| Alexis Vallejo | No renovación contrato mutuo acuerdo | 10 |
| Juan Borja | Cargo directivo (Decano Facultad) | 30 |
| Darío Cepeda | Cargo directivo UCE (Director de Doctorados e Innovación) | 16 |
| Jaime Pazmiño | Cargo Directivo UCE (Director Centro Física) | 16 |
| Francisco Benítez | Cargo Directivo UCE (Director Instituto Amazónico e Insular) | 16 |
| Paulina Guerrero | Cargo Directivo UCE (Directora Museos) | 16 |
| Michael Ayala | Cargo Directivo FAG (Director Carrera) | 30 |
| TOTAL DE HORAS | | 264 |

2

| NUEVOS CONTRATOS PARA SUPLIR DÉFICIT DE HORAS DOCENCIA 2024-2025 | | |
|--|---|-----------------|
| NOMBRE DOCENTE | SITUACIÓN | HORAS SEMANALES |
| Paola Chulde | Contrato Medio Tiempo | 20 |
| Eliana Melo | Contrato Medio Tiempo | 20 |
| Glenda Naranjo | Contrato Medio Tiempo | 20 |
| Gustavo Jarrin | Aumento tiempo dedicación a Tiempo Completo | 20 |
| TOTAL HORAS | | 80 horas |

3

4 Por lo tanto, con estos nuevos contratos se cubrirá el 30% del déficit de horas por jubilación, separación por sanción, no
5 renovación de contratos y designaciones directivas. Las 184 horas restantes (70%) serán asumidas por los contratos que
6 fueron renovados y con el retorno del Ing. Carlos Montúfar y el Ing. Gustavo Sevillano, a la docencia a tiempo completo,
7 luego de concluir su período como directivos de la Facultad según lo que señala el Ing. Pablo Proaño Martínez Director de
8 Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador, en Oficio Nro. UCE-DTH-2024-5810-O del 22 de octubre de 2024,
9 en respuesta a la consulta sobre terminación de cargo directivo, en cuyo numeral 3 señala: "La Dirección de Talento
10 Humano una vez que conoce la terminación del cargo de autoridad académica por parte de la autoridad nominadora, emite
11 la acción de terminación del cargo, en la que consta el reintegro a la partida de docente titular a tiempo completo."

12

13 Además, se conoce que mediante Oficio No. UCE-FAG-DEC-2024-1017-O del 27 de septiembre de 2024, el anterior
14 Decano de la Facultad MSc. Carlos Montúfar, remitió a la Ph.D. Julieta Logroño Vicerrectora Académica y de Posgrado la
15 carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, cuya versión definitiva fue aprobada por el Consejo
16 Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2024 según Resoluciones No. 303 y 310 CDO.

17



ACTA No. 026 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Ratificar la aprobación de carga horaria docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas para el periodo 2024-2025, con los respectivos ajustes conocidos en esta sesión.

3.10 DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERIODO 2024-2025

Se conoció Memorando No. UCE-FAG-SUB-2024-0202-M del 23 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano mediante el cual comunica que, el miércoles 23 de octubre del presente año mantuvo reunión con los Directores de Carreras de Turismo y Agronomía para tratar la distribución de los lugares de trabajo de los Docentes y Técnicos Docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas para el periodo 2024-2025, por lo que pone a conocimiento lo siguiente:

1. La Unidad de Vinculación será en Tumbaco
2. La Unidad de Titulación será en planta central Tumbaco
3. La Unidad de Bienestar Universitario Oficina y Lactario serán en Tumbaco

En el anexo encontrará el distributivo de puestos de trabajo de Quito como de Tumbaco y solicita se ponga a conocimiento y aprobación de Consejo Directivo para socializar los espacios respectivos.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Al ser un tema administrativo corresponde al señor Decano Ing. Juan Borja disponer lo pertinente, para lo cual de considerar necesario coordinará con el señor Subdecano, Dr. Enrique Cabanilla.

Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano encargado

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

Concluye la sesión a las 11h00

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

